



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59769

DECRETO N° 3902.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Fundación "Dr. Héctor Giannarelli" la remisión de la deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 137, de la localidad de José Batlle y Ordoñez, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecisiete de julio  
del año dos mil veinticuatro.

  
Graciela Ompiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente